

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

III TRIMESTRE 2022

Presentado a:

**Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA
Director General
“CARSUCRE”**

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, octubre 2022

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Verificar, que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, en el tercer trimestre 2022, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida el Gobierno Nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Observar, el comportamiento de las principales variaciones del gasto público, en Carsucre, teniendo en cuenta las medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad.
2. Comparar, el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la vigencia anterior con el periodo en análisis.
3. Analizar, datos gráficos del mismo periodo entre las vigencias 2022 Vs 2021, con relación a los cambios o variaciones que se divisen.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el tercer trimestre de 2022, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2022 frente al tercer trimestre de la vigencia 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 397 de Marzo 17 de 2022, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de septiembre de 2022, comparados con el tercer trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUQUE.

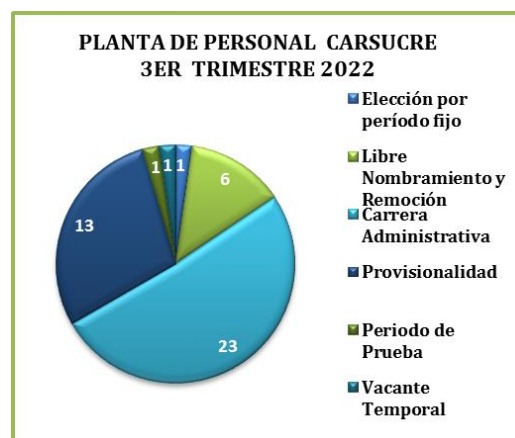
1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 30 de septiembre del presente año, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte 30 de septiembre vigencia 2022, la planta de personal de la Corporación cuenta con 45 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE CARSUCRE 2022		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoción	6	13%
Carrera Administrativa	23	51%
Provisionalidad	13	29%
Periodo de Prueba	1	2%
Vacante Temporal	1	2%
Total	45	100%



Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Realizando el comparativo se puede observar, que para el periodo en análisis, la Corporación permanece con la misma Planta Global, teniendo la misma cantidad de cargos, cuarenta y cinco (45), manteniéndose el 100% en relación al tercer trimestre de la actual vigencia. Así mismo, los cargos se encuentran distribuidos así: 1 por periodo fijo, 6 de libre nombramiento y remoción, 13 por provisionalidad, 23 por carrera administrativa, 1 cargo profesional especializado se encuentra en vacancia temporal, y 1 un profesional universitario se encuentra en periodo de prueba.

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 3° Trimestre 2022 Vs 2021						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2021	Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2021	Apropiación Presupuestal 2022	Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2022	Ejecución 2021	Ejecución 2022
Pensiones	160.405.900	159.272.322	210.250.103	142.068.123	99,29%	68%
Salud	132.183.053	111.644.438	166.123.538	94.968.066	84,46%	57%
Aportes a Cesantías	160.718.517	121.693.609	179.654.222	145.855.052	75,72%	81%
Caja de Compensación	73.064.291	48.041.000	90.640.537	44.694.800	65,75%	49%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	39.703.772	6.282.400	10.839.561	6.775.500	15,82%	63%
Aportes al ICBF	57.298.218	36.036.900	67.980.403	33.524.000	62,89%	49%
Aportes al SENA	41.532.146	41.352.146	45.320.269	15.449.700	99,57%	34%
Total Contribuciones	664.905.897	432.403.287	770.808.633	483.335.241	65,03%	62,70%
Variación Relativa					-2,33%	

Fuente: Ejecución Presupuestal III Trimestre/2022

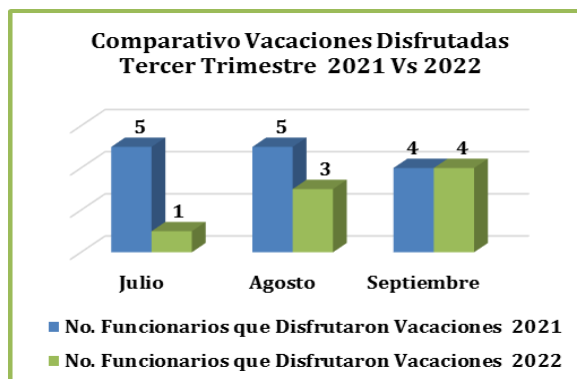
Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, para el tercer trimestre se observa que hubo una ejecución del 62,70%, con una variación relativa del (2,33%), realizando el comparativo del tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de septiembre 30 de 2022, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"		
VACACIONES DISFRUTADAS 3 TRIMESTRE 2022		
Período	No. Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones 2021	No. Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones 2022
Julio	5	1
Agosto	5	3
Septiembre	4	4
Total Vacaciones	14	8



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre

Analizada la información presentada, podemos observar que de los 45 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el tercer trimestre 2022, salieron a disfrutar su período de vacaciones un total de 8 funcionarios representando un 18%. Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, disfrutaron de sus vacaciones 14 servidores representado en un 31%, lo que indica que hubo una disminución del -13%.

1.4. Convocatoria de Méritos CNSC.

Para el tercer trimestre 2022, la Convocatoria No. 1441 de 2020, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Acuerdo No. 0268 De fecha 03/09/2020, el 26 de julio de 2022 la CNSC, emitió las listas de elegibles, para su adopción la cual se encuentra en el siguiente Estado:

CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04	1	Aceptó el cargo 24/08/2022, RES. 1214 de 31 de agosto de 2022, Solicitó prórroga, se posesionará el 10 de enero de 2023.
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	02/09/2022, el 1 no aceptó el cargo, y el 2 solicitó prórroga, se posesionará el 03 de enero de 2023.
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	18/08/2022, el 1 no aceptó el cargo, y el 2 Solicitó prórroga se posesionará el 27 de enero de 2023.
Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11	1	El Empleo se encuentra en estudio, la Corporación solicitó exclusión de lista.
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04	1	Se posesionó el 1 de Septiembre Res No.0283, se encuentra en período de prueba.

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

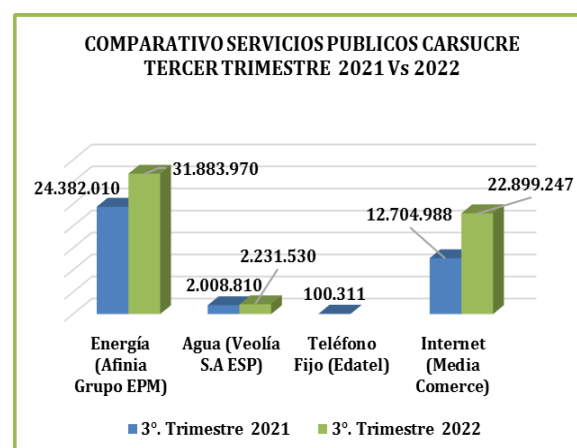
2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, por concepto de servicios públicos domiciliarios, la Corporación incurrió en los siguientes gastos:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2021 VS 2022				
SERVICIOS	3°. Trimestre 2021	3°. Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	24.382.010	31.883.970	7.501.960	31%
Agua (Veolia S.A ESP)	2.008.810	2.231.530	222.720	11%
Teléfono Fijo (Edatel)	100.311		-100.311	-100%
Internet (Media Commerce)	12.704.988	22.899.247	10.194.259	80%
Total	39.196.119	57.014.747	17.818.628	45,46%

Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre



Conforme a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el tercer trimestre 2022, se observó un gran aumento general del 45,46%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2021. Es importante precisar, que para el periodo en análisis, por el servicio de internet, tuvo un descomunal aumento del 80%, porque se canceló el Contrato 0133/2022 de banda ancha de 200 megas en la sede Sincelejo y un canal de 30 megas instaladas en la sede de Tolú. Por concepto de teléfono fijo no registró pagos. En relación al servicio agua, tuvo un aumento del 11%, y el servicio de energía tuvo un gran aumento del 31%.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2022, la corporación apropió de suma de Ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000), de los cuales se ejecutó en el tercer trimestre del periodo en análisis, el valor de seis millones setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos (\$6.764.054), representado en 6,44% destinados al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección.

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 3° Trimestre 2021 Vs 2022			
3° Trimestre 2021	3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
110	110	0	0%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2021 Vs 2022, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, se mantuvo la misma cantidad en ambas vigencias. También, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Pagaduría_12, Archivo Central_12, Oficina Financiera_8, Oficina de Licencias_7, Subdirección Administrativa y financiera_7.

3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio 3° Trimestre 2021 Vs 2022			
3° Trimestre 2021	3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
146	115	-31	-21%

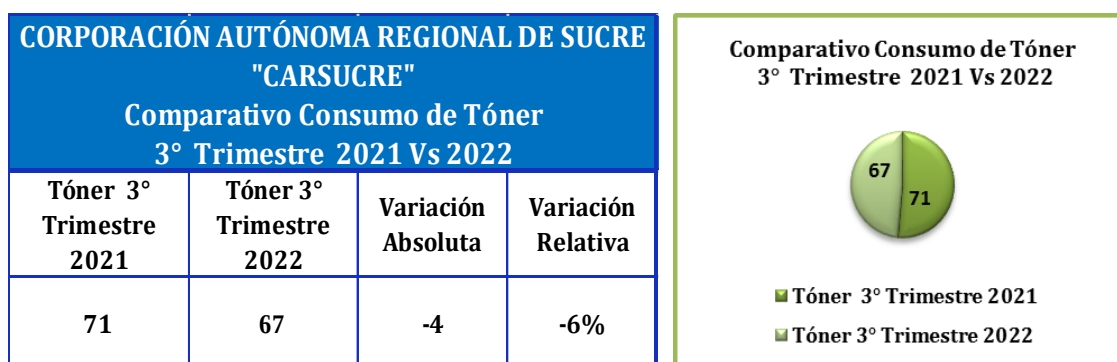


Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, el consumo de papel tamaño oficio, presentó una notoria disminución de -31 resmas, representado en un -21%, realizando el comparativo con el tercer trimestre de la vigencia anterior. Es

significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los profesionales_50, Archivo central_10, Oficina de Notificaciones_7, Subdirección Administrativa Financiera_7, y oficina de licencias 6.

3.4. Consumo de Tóner



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

El consumo de tóner, para el tercer trimestre presentó una disminución de -4 unidades, representado en un porcentaje del -6%, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Oficina de los Profesionales_13, Archivo central_9, Oficina de Contratación_6, Subdirección Administrativa y Financiera_5.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia 2022, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos \$25.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-002-2022 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 11 meses, a partir del 01/02/2022.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUQUE					
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUQUE) PARA LA VIGENCIA 2022.	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK C.C. 92.544.634	01/FEB/2022 MC-002-2022	18.225.946	1.665.000	16.560.946

Fuente: Oficina de Contabilidad Carsucre

Para el tercer trimestre, la Corporación ejecutó por concepto de publicación e impresión de informes, el valor de un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesos m/cte. (\$1.665.000), representado en un 7%.

3.6. Combustible:

Para la vigencia 2022, Carsucre continúa Contrato No. SA-005-2021 de la vigencia 2021, mediante el cual apropió la suma de Cincuenta Millones de pesos \$50.000.000, suscrito con la empresa Comercial Avanafe, con fecha de inicio el 29/06/2021, para el Suministro y Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor de la Sede Principal de La Corporación Autónoma Regional de Sucre.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUQUE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO 3° SEMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUQUE), PARA LA VIGENCIA 2021.	COMERCIAL AVANADE S.A.S NIT 900962785	SA - 005-2021	25.823.053	5.742.211	20.080.842

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

A corte 30 de septiembre del presente informe, por concepto de combustible para la sede Sincelejo, del contrato SA-005-2021 se ejecutó por valor de cinco millones setecientos cuarenta y dos doscientos once pesos (5.742.211), representado en un 11%.

En la vigencia 2022, para la sede de Santiago de Tolú Subdirección Marino Costera, se suscribió el Contrato MC - 004-2022, por valor de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), para el abastecimiento de combustible, en el tercer trimestre se ejecutó el 32% del mismo, por valor de ocho millones cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$8.043.491).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINA TOLÚ 3° TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA SEDE DE LA SUBDIRECCION MARINO COSTERA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, VIGENCIA 2022.	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 004-2022	25.000.000	8.043.491	16.956.509

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
COMPRA DE POLIZA SOAT VEHICULO 3° TRIMESTRE VIGENCIA 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
ADQUISICION DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO "SOAT" Y LAS POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021.	LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.86002400-2 FECHA DE INICIO 06/06/2022	MC-029-2021	23.089.333	21.230.716	1.858.617

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037

Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co

Sincelejo – Sucre

Carsucre, para la vigencia 2022, suscribió el contrato MC-029-2021, con fecha de inicio 06/06/2022 y apropió la suma de veintitrés millones ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$23.089.333), para la adquisición de póliza Soat. En el trimestre, se ejecutó el 92% por valor de veintiún millones doscientos treinta mil setecientos dieciséis pesos ((21.230.716).

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el tercer trimestre de la actual vigencia, la Corporación firmó el Contrato MC-007-2022, de fecha el 04/03/2022 con una duración de 9 meses; por valor de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), con el objeto de realizar el “Mantenimiento con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS 3° TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 3 TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DIAGNOSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. VIGENCIA 2022.	REPUESTOS JB SINCELEJO S.A.S. NIT. 1102860262	MC-007-2022	18.900.000	18.900.000	0

Fuente: Oficina de Contabilidad - Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que para la el tercer trimestre de la vigencia 2022, tuvo una ejecución por valor de dieciocho millones novecientos mil pesos (\$18.900.000), representado en el 70% del valor apropiado, habiendo ejecutado al 100%.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2022, la corporación, prorrogó la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor, el monto de un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta pesos (1.423.380), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-021-2021, siendo la fecha de inicio el 21/06/2021. Para el tercer trimestre 2022, la Corporación ejecutó el 94% por este concepto, por valor de \$1.344.193.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA 3° TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2021	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-021-2021	1.423.380	1.344.193	79.187

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vivencia 2022, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de ciento ocho millones quinientos tres mil ciento veinte pesos (\$108.503.120), a través del contrato No.0142-2022 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA TERCER TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2022	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 - 101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5 JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO C.C No. 1047432773	0142-2022	86.060.801	39.455.380	46.605.421

Fuente: Oficina de Contabilidad Carsucre

Conforme a la tabla anterior, se observa que para el tercer trimestre de la vigencia 2022, tuvo una ejecución del 36% representado por un valor de 39.455.380 del valor apropiado para la vigencia 2022.

4. Sostenibilidad Ambiental

Para el tercer trimestre 2022, la Corporación realizó los días 14 y 15 de septiembre, la jornada de Recolección Posconsumo, ubicando la publicidad, en la página web, en las carteleras alusivas a Residuos Sólidos, asimismo, se colocaron puntos de recolección en las alcaldías de la jurisdicción de Carsucre, con el propósito de ser participativa a toda la comunidad, funcionarios, contratistas y a todos los sectores, después de realizada la actividad de recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores hacen la clasificación y lo aprovechan a través del reciclaje. Del mismo modo, en la Corporación, permanece el punto ecológico para la recolección de pilas y luminarias, en las oficinas de atención al usuario, el cual está disponible para nuestro público interno y externo, aún opera con restricciones por temas de bioseguridad.

También, se continúa con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual, la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.



El ambiente
es de todos

Minambiente

14 y 15 de Septiembre 2022

¡PONTE LAS PILAS!

VII Jornada de Recolección
de Residuos Posconsumo

En tus manos está: ¡Separa y entrega!

Envases de plaguicidas domésticos y agrícolas - productos veterinarios - pilas usadas - baterías de plomo ácido - lámparas fluorescentes y bombillas ahorradoras - llantas de vehículos de rin 13 a 25.5, moto y bicicleta - computadores y periféricos - todos los electrodomésticos del hogar y empresa



Apoyan las 19 alcaldías de los municipios jurisdicción de Carsucre



Consulta el punto de recepción de residuos de tu municipio en las redes sociales de las entidades participantes o en la alcaldía municipal

Puntos de recepción por municipio

Municipio	Entidad	Punto de Acopio
Sincelejo	Carsucre	Carsucre
	Alcaldía	-Bodega de espacio público, -Plaza de Majagual -Parque Santander
	P.Comercial Guacarí	Guacarí (pilas y luminarias)
Tolú	Alcaldía	Estación de Bomberos
Coveñas	Alcaldía	Alcaldía
Colosó	Alcaldía	Alcaldía
Betulia	Alcaldía	Casa de la Cultura - (UMATA)
San Pedro	Alcaldía	UMATA
Galeras	Alcaldía	Antigua Casa de la Cultura
Sincé	Alcaldía	Alcaldía
Sampués	Alcaldía	Alcaldía
San Onofre	Alcaldía	Alcaldía
Ovejas	Alcaldía	Alcaldía
Buenavista	Alcaldía	Parque Central
Corozal	Alcaldía	Parqueadero Eduardo de Viviero (barrio Los Alpes)
Palmito	Alcaldía	Banco de maquinaria
Toluviejo	Alcaldía	Alcaldía
Morroa	Alcaldía	Alcaldía
Los Palmitos	Alcaldía	Alcaldía
Chalán	Alcaldía	Alcaldía
El Roble	Alcaldía	UMATA

RECOMENDACIONES:

- Formular e implementar la política de austeridad del gasto público, para que Carsucre promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, decreto 397 del 17 de marzo 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Fortalecer y efectuar controles encaminados a la reducción de los gastos generales, con el propósito de dar cumplimiento a la austeridad del gasto y eficiencia del gasto público.
- Concientizar a los funcionarios de la Corporación la política de austeridad y de los indicadores de gestión, que permita comprender el comportamiento de eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto.
- Continuar con el programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.
- Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar un uso adecuado y racionalizado del papel y tóner.

CONCLUSIONES

- o La Oficina de Control Interno, basado en los resultados concluye que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, aplica en términos generales las políticas de austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- o Implementar los programas uso eficiente del consumo de agua y energía eléctrica en la corporación.
- o Permanecer con las estrategias que generan cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas y cada una de las actividades que se desarrollen en la corporación, en referencia a las medidas de austeridad que se establezcan.

Original Firmado

OSNAR CARLOS ACUÑA
Jefe de Oficina Control Interno